

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20236120011913

Oficio No. DCAS-30510-

10/11/2023

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora

MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA

Subdirectora de Gestión Contractual

Subdirección de Gestión Contractual

Avenida de la Esperanza No. 51-40 Piso 10 -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión informe parcial de supervisión del contrato No. FGN-NC-0207-2022

Respetada Doctora Martha:

Adjunto al presente, remito a su despacho el formato de informe parcial de supervisión de contratos que se enuncia a continuación; en el cual el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes ejerce la respectiva supervisión.

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA Y OBJETO CONTRATO	PERIODO	TIPO DE INFORME
FGN-NC-0207-2022	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING SEASIN LIMITADA"	01/10/2023 AL 31/10/2023	PARCIAL No. 12

Lo anterior con el propósito de que repose dentro de la carpeta del respectivo expediente.

Cordialmente,

MILTON GEOVANNY CELY URREA

Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (e)

Anexo (s): Veintiún (21) folios y un CD

Proyectó: Erik Jordano Yara Rodríguez - Técnico II

Revisó: Jaime Fernando González Navia - Profesional Especializado II

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 9

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME				INFORME PARCIAL	
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			12		
1.2. Período del informe		Del	1/10/2023		
		Al	31/10/2023		
1.3. Contrato #	FGN-NC-0207	Fecha	25/10/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
1.5. Nombre del contratista					
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL “OUTSOURCING SEASIN LIMITADA”					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
900.229.503-2			gerente@seasinlimitada.com		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
Vía Girón Florida – Zimura Bodega 16. Bucaramanga Colombia			3004795505 (606 -7008150)		
1.10. Fecha de Inicio				1/11/2022	
1.11. Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica)</i>					
☒ Acta de Inicio		☒ Registro Presupuestal			
☒ Aprobación de la Garantía		☒ Suscripción del Contrato			
1.12. Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>			Elija una opción.		Pulse para escoger la fecha.

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>	
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)	
MILTON GEOVANNY CELYURREA y JAIME FERNANDO GONZALEZ NAVIA	
2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 9

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES		33277 Y 33256
2.4. Correo electrónico	sandra.mendez@fiscalia.gov.co y jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co	
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)		
N/A		
2.6. Dependencia	2.7. N° Extensión o teléfono	
N/A	N/A	
2.8. Correo electrónico	N/A	

3. RESUMEN FINANCIERO														
3.1. Valor inicial del contrato														
Es hasta por la suma de	\$ 6.125.894.600	Pesos M/CTE												
3.2. Vigencias futuras	☒ SI ☐ NO													
<p align="center">Cuadro 1 - Vigencias Futuras</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>NUMERO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>622</td> <td>\$4.630.920.000</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>622</td> <td>\$794.974.600</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$5.425.894.600</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">(Agregar tantas filas como se requieran)</p>			AÑO	NUMERO	VALOR	2023	622	\$4.630.920.000	2024	622	\$794.974.600	TOTAL		\$5.425.894.600
AÑO	NUMERO	VALOR												
2023	622	\$4.630.920.000												
2024	622	\$794.974.600												
TOTAL		\$5.425.894.600												
3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal														
<p align="center">Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De CDP</th> <th>Fecha de expedición de CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30822</td> <td>31/05/2022</td> </tr> <tr> <td>523</td> <td>1/01/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">(Agregar tantas filas como se requieran)</p>			No. De CDP	Fecha de expedición de CDP	30822	31/05/2022	523	1/01/2023						
No. De CDP	Fecha de expedición de CDP													
30822	31/05/2022													
523	1/01/2023													
3.4. Número y fecha de registro presupuestal														
<p align="center">Cuadro 3 – Registro Presupuestal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De Registro Presupuestal</th> <th>Fecha de expedición de Registro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>935422</td> <td>26/10/2022</td> </tr> <tr> <td>523</td> <td>1/01/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">(Agregar tantas filas como se requieran)</p>			No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal	935422	26/10/2022	523	1/01/2023						
No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal													
935422	26/10/2022													
523	1/01/2023													

3.5. Cesión	☒ SI ☐ NO	Fecha	Si es un SI busca acá la fecha
--------------------	--	--------------	--------------------------------

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
16/12/2022	\$6.125.894.600,00	\$0	\$340.094.700,62	\$5.785.799.899,38
3/01/2022	\$6.125.894.600,00	\$340.094.700,62	\$359.904.894,88	\$5.425.895.004,50
6/03/2023	\$6.125.894.600,00	\$699.999.595,50	\$396.619.936,42	\$5.029.275.068,08
Modificatorio No. 2	\$6.125.894.195,50	\$699.999.595,50	0,00	\$5.029.274.663,58
23/03/2023	\$6.125.894.195,50	\$1.096.619.531,92	\$377.821.408,88	\$4.651.453.254,70
14/04/2023	\$6.125.894.195,50	\$1.474.440.940,80	\$376.687.615,24	\$4.274.765.639,46
30/04/2023	\$6.125.894.195,50	\$1.851.128.556,04	\$380.263.035,81	\$3.894.502.603,65
31/05/2023	\$6.125.894.195,50	\$2.231.391.591,85	\$372.134.429,41	\$3.522.368.174,24
30/06/2023	\$6.125.894.195,50	\$2.603.526.021,27	\$373.041.019,21	\$3.149.327.155,03
31/07/2023	\$6.125.894.195,50	\$2.976.567.040,48	\$386.352.263,49	\$2.762.974.891,54
31/08/2023	\$6.125.894.195,50	\$3.362.919.303,97	\$385.780.516,55	\$2.377.194.374,99
30/09/2023	\$6.125.894.195,50	\$3.748.699.820,52	\$386.094.486,70	\$1.991.099.888,29
31/10/2023	\$6.125.894.195,50	\$4.134.794.307,22	\$387.861.522,52	\$1.603.238.365,77

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
13/12/2022	1					Modificar la obligación No. 15 del literal B) Obligaciones Específicas del Contratista de la cláusula No. 5. Obligaciones del Contratista. Y modificar el anexo No. 1 del contrato respecto al concepto de maquinaria.
17/02/2023	2					<ul style="list-style-type: none"> Modificar el Anexo No. 1 en cuanto al aumento de los valores de INSUMOS Y MAQUINARIA para las vigencias 2023 y 2024 ajustando la oferta económica de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO, Nota 2.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 9

					<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Anexo No. 1 en cuanto al aumento en los valores del FACTOR HUMANO para la vigencia 2023 dando cumplimiento a lo establecido en el contrato FGN-NC-0207 de 2022 en su CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO, Nota 3, ajustando la oferta económica de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2613 de 2022 y el Decreto 2614 publicados el 28 de diciembre de 2022 por el Ministerio del Trabajo, el cual fija el porcentaje de aumento del salario mínimo en el 16% y para el auxilio de transporte en el 20%. • Realizar la liberación de saldo de CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$404,50) el cual no será requerido en la vigencia 2022.
11/08/2023	3				<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la obligación No. 16 del literal B) Obligaciones Específicas del Contratista de la cláusula No. 5. Obligaciones del Contratista.
(Adicionar todas las filas que sean necesarias)					

4. OTROS ASPECTOS					
4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).					
4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	73,83 %				
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100					
4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	% Acá el porcentaje				
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100					
4.4. Persona natural					
Cuadro 5 – Persona Natural					
<table border="1"> <tr> <th>OBLIGACIONES</th> <th>número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato</th> </tr> <tr> <td>Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato	Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A	
OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato				
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A				
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5. Persona jurídica					

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 3/11/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cundo aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 9

Informes anexos	☒ SI ☐ NO ☐ N/A																																									
Tipo y detalle del informe:	Informe mensual de actividades presentado por la empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"																																									
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	☒ Si cumplió ☐ No cumplió																																									
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)																																										
El contratista cumplió con las obligaciones consignadas en el contrato No. FGN-NC-0207-2022																																										
No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplió																																								
1	Garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento y jardinería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes de la entidad adscritas al Nivel Central, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", que hace parte integral del contrato.	SI																																								
2	El contratista debe poner a disposición de la entidad el personal, garantizando que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", que hace parte integral del contrato.	SI																																								
3	<p>El contratista, a la firma del acta de inicio, deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar las hojas de vida del personal que prestarán el servicio en las sedes de la entidad, con el fin de realizar el respectivo estudio de seguridad por parte de la entidad. Disponibilidad de entrega de los insumos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Entregar la dotación nueva a su personal para iniciar la operación en las instalaciones de la entidad. Disponibilidad de entrega inmediata en las diferentes sedes, de las máquinas y equipos necesarios para iniciar la ejecución del contrato, como mínimo las siguientes cantidades: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aspiradora</td> <td>UN</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Corta Setos</td> <td>UN</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Guadañas</td> <td>UN</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Greca para tintos 2 x 120</td> <td>UN</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Greca para tintos 3 x 30</td> <td>UN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Greca para tintos 4 x 240</td> <td>UN</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Hidrolavadora</td> <td>UN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Lava brilladora de pisos 1 x 16"</td> <td>UN</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Sopladora de hojas</td> <td>UN</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas deben cumplir con las especificaciones técnicas, el requerimiento y sus cantidades pueden variar de acuerdo a la necesidad de la entidad previo requerimiento del supervisor del contrato.</p>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	Aspiradora	UN	6	6	Corta Setos	UN	2	7	Guadañas	UN	6	13	Greca para tintos 2 x 120	UN	34	14	Greca para tintos 3 x 30	UN	1	15	Greca para tintos 4 x 240	UN	27	16	Hidrolavadora	UN	4	18	Lava brilladora de pisos 1 x 16"	UN	27	23	Sopladora de hojas	UN	4	SI
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																																							
1	Aspiradora	UN	6																																							
6	Corta Setos	UN	2																																							
7	Guadañas	UN	6																																							
13	Greca para tintos 2 x 120	UN	34																																							
14	Greca para tintos 3 x 30	UN	1																																							
15	Greca para tintos 4 x 240	UN	27																																							
16	Hidrolavadora	UN	4																																							
18	Lava brilladora de pisos 1 x 16"	UN	27																																							
23	Sopladora de hojas	UN	4																																							
4	Una vez realizado el pedido de insumos de aseo y cafetería por parte del supervisor del contrato, el contratista garantizará su entrega en los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Los pedidos adicionales que se realicen al pedido mensual, el contratista garantizará la entrega dentro de los siguientes diez (10) días calendario a partir de la recepción de la solicitud realizada por el supervisor del contrato, estos deben cumplir con Las especificaciones técnicas descritas en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", que hace parte integral del contrato.	SI																																								
5	Cumplir los pagos de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de mantenimiento, jardinería, Aseo y Cafetería en la Entidad dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes siguiente a la prestación del servicio. Realizado el pago mensual de salarios, el contratista tendrá cinco (5) días calendario para entregar al supervisor del contrato, la planilla de pago de nómina y copia del desprendible de pago de todo el personal contratista que labora en la entidad.	SI																																								

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 9

6	Cumplir con el pago de las liquidaciones del personal retirado del contrato e informar a la supervisión dentro de los 30 días calendario posterior al retiro del colaborador, aportando durante los cinco (5) días siguientes la respectiva certificación y/o desprendibles de pago y/o comprobante de la consignación por medio electrónico.	SI
7	Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones al personal relacionada con la prestación del servicio, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI
8	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI
9	Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato de la entidad, un informe detallado de la ejecución del contrato del mes inmediatamente anterior y la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del contratista y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y Jardinería en la entidad.	SI
10	Garantizar el cumplimiento y ejecución de las capacitaciones de acuerdo a lo establecido en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización" en los tiempos previamente acordados con el supervisor del contrato y establecidos en el programa de capacitación.	SI
11	<p>Garantizar que los supervisores de tiempo completo estén certificados en nivel básico para trabajo en alturas y en espacios confinados, y uno (1) cuenta con los certificados de coordinador, para el cual sus funciones serán, de acuerdo con lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Resolución 4272 de 2021: Artículo 6 "Roles y responsabilidades en el programa de prevención y protección de caídas" Tabla No1 - Páginas 11 y 12 y dar cumplimiento al Capítulo II, Artículo 15 "Permiso de trabajo en alturas" • La Resolución 0491 de 2020: Título I - Artículo 10 "Roles y responsabilidades en trabajo en espacios confinados" numeral 2 – Páginas 10 y 11 y dar cumplimiento al Artículo 17 "Permiso de trabajo en espacios confinados". <p>NOTA: El supervisor estará asignado al punto fijo de la sede Bunker.</p>	SI
12	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y para los que se requiera la certificación de nivel avanzado de trabajo en alturas y espacios confinados, expedida por el SENA para el personal de mantenimiento o por la entidad autorizada para tal fin El contratista entregará a la firma del acta de inicio a la supervisión las certificaciones otorgadas por la entidad correspondiente En caso de modificaciones del personal se deberá presentar previamente al inicio de actividades las certificaciones pertinentes.	SI
13	<p>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación de manejo y manipulación de alimentos para el personal supervisor y de cafetería El contratista entregará a la firma del acta de inicio a la supervisión la certificación otorgada por la entidad respectiva para tal fin En caso de modificaciones del personal se deberá presentar previamente al inicio de actividades las certificaciones pertinentes.</p> <p>De acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, en su Artículo 11, la contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y las valoraciones complementarias, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 1918 de 2009 "El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad En ningún caso, pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador."</p>	SI
14	Los equipos y elementos necesarios para realizar los trabajos de alto riesgo (Trabajo en alturas, espacios confinados y trabajos eléctricos) deben ser suministrados por el contratista y deben cumplir con los requerimientos técnicos legales vigentes y estar debidamente certificados El contratista entregará al supervisor del contrato, copia de los certificados vigentes cuando personal haga uso de los equipos y elementos Estos no generarán cargo al presupuesto oficial destinado para el presente servicio a contratar, por tanto, no se reconocerá por parte de la entidad valor adicional alguno por el uso de los mismos.	SI
15	El contratista garantizará que, dentro del grupo de mantenimiento, un (1) operario cuente con la certificación del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE para realizar maniobras de tipo eléctrico, y un (1) operario tenga conocimientos avanzados en plomería y fontanería, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización".	SI

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 8 de 9

16	Garantizar la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento, jardinería y su supervisión, los cuales serán de lunes a sábado entre las 06:00 a.m. y las 09:00 p.m. de acuerdo a la normatividad vigente, con una jornada diurna semanal de 48 horas en turnos de 8 horas de acuerdo con los horarios establecidos según las necesidades de cada sede, si se requiere el servicio en un día distinto al establecido, la Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho a modificar el turno o puesto, siempre y cuando los mismos no generen alteraciones sustanciales al turno o puesto que se modifique. El contratista garantizará que los salarios del personal no serán menores al salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV, decretado por el Gobierno Nacional.	SI
17	Para la prestación del servicio de fumigación, el contratista debe cumplir con los requisitos del Decreto 2501 de 2018 y normatividad vigente, tener el concepto sanitario favorable vigente a su nombre o a nombre de la empresa que subcontrate para prestar el servicio, emitido por la Secretaría de Salud Distrital. A la firma del acta de inicio el contratista entregará esta documentación al supervisor del contrato.	SI
18	Mantener el valor de los precios ofertados en caso de requerirse aumentar o disminuir la prestación del servicio objeto del presente proceso.	SI
19	Garantizar e implementar en la ejecución del contrato las medidas de protección, distanciamiento social y todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Fiscalía General de la Nación en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para el control de pandemias y/o transmisión de virus.	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el anexo 3 del presente contrato.		SI

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. FGN-NC-0207-2022 de 25/10/2022.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

☐ MALO	☐ REGULAR	☐ BUENO	☒ N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)			
N/A			

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 9 de 9

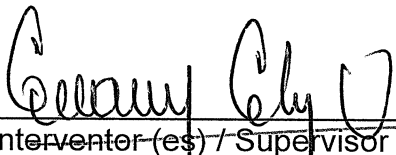
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

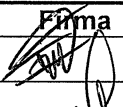
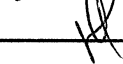
Se adjunta la siguiente documentación, Anexo CD:

- Informes actividades de octubre de 2023
- Listado de personal
- Certificación de manipulación de alimentos
- Certificación Curso de alturas
- Pagos de nomina
- Certificados Servicios Especiales
- Documentos revisores fiscales
- Certificación de parafiscales
- Certificados de fumigación

El presente informe lo firma el Ingeniero Milton Geovanny Cely Urrea, quien se encuentra encargado del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes según Resolución No. 7794 del 12 de octubre de 2023.

FIRMA RESPONSABLES

 Interventor (es) / Supervisor (es)		 Interventor (es) / Supervisor (es)	
Nombre		Nombre	
MILTON GEOVANNY CELY URREA		JAIME FERNANDO GONZALEZ NAVIA	
Cédula		Cédula	
80.472.081		19.437.931	
Ciudad	Bogotá	Fecha	10/11/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Erik Jordano Yara Rodriguez		10/11/2023
Revisó	Jaime Fernando Gonzalez Navia		10/11/2023

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato
☐ CNA: Contrato Adicional

☐ RS: Resolución
☐ SPC: Servicios Públicos

☐ CM: Caja Menor

No. FGN-NC-0207-2022 VIGENCIA 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING SEASIN LIMITADA"
CÉDULA O NIT	900.427.788-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	gerente@seasinlimitada.com
PERIODO DEL SERVICIO:	01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 de noviembre de 2022 al 29 de febrero de 2024
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE PAGOS MENSUALES, MES VENCIDO, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MAQUINARIA, EFECTIVAMENTE PRESTADO POR EL CONTRATISTA Y CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FE-8555 del 10 de noviembre de 2023
VALOR A PAGAR:	\$ 387.861.522,52

	DD/MM/AA		27/02/2023		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	3471163-3 0876608-7	Fecha:	31/10/2022	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	523	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 387.861.522,52
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	523	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 4.630.920.000

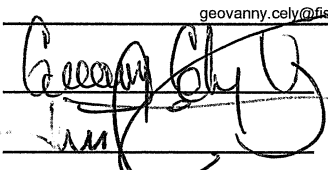
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: MILTON GEOVANNY CELY URREA y JAIME FERNANDO GONZALEZ NAVIA

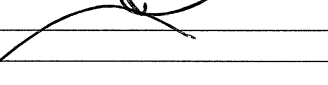
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 80.472.081 y 19.437.931

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMON. DE SEDES (E) y PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

DEPENDENCIA: DTO. DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES TEL. Ext.: 5702000 EXT: 33256

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR geovanny.cely@fiscalia.gov.co y jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR 

FIRMA DEL SUPERVISOR 

FECHA: 10/11/2023

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios

RADICADO:



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 8555

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764055495771 que habilita desde FE 8418 hasta FE 10000. Vence 2024-09-05

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE		FISCALIA GENERAL DE LA NACION							
NIT		800152783 2			POR CONCEPTO DE				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	#\$29-01-01-000;FGN-NC-00207-2022;jaiméf.gonzalez@fiscalia.gov.co#\$					
DG 22 B 52 01		Bogota D.C.							
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
10/11/2023		10/12/2023			OUTSOURCING SEASIN LIMITADA			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	FGN-1	SUPERVISOR CON CERTIFICADO PARA DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	2	Und.	1.799.372,73	19%	34.188,08	3.598.745,46	
2	FGN-2	SUPERVISOR CON CERTIFICADO DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	1	Und.	1.790.905,09	19%	34.027,20	1.790.905,09	
3	FGN-3	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA CON CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	133	Und.	1.590.706,93	19%	34.073,59	211.564.022,10	
4	FGN-3	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA CON CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	1	Und.	1.060.471,29	19%	22.715,73	1.060.471,29	
5	FGN-4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	8	Und.	1.613.084,73	19%	30.648,61	12.904.677,82	
6	FGN-4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	1	Und.	537.694,91	19%	10.216,20	537.694,91	
Total líneas o ítems: 13					SUBTOTAL		369.958.571,39		
Valor en Letras					DESCUENTO		0,00		
TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS					IVA		17.902.951,13		
					TOTAL		387.861.522,52		

Base Gravable	Valor	%
	26.985.974,69	11,27

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO OCTUBRE

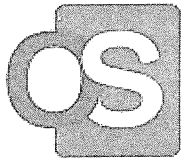


Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 10:47:22

Medios de Pago: Consignación bancaria

PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 8555

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764055495771 que habilita desde FE 8418 hasta FE 10000. Vence 2024-09-05

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIU 8121

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
NIT	800152783 2		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$29-01-01-000;FGN-NC-00207-2022;jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co#\$
DG 22 B 52 01	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
10/11/2023	10/12/2023	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	FGN-5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS - CONTE CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	1	Und.	1.790.905,09	19%	34.027,20	1.790.905,09
8	FGN-6	OPERARIO DE JARDINERIA CON CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	6	Und.	1.587.681,82	19%	30.165,95	9.526.090,91
9	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	3.134.458,40	0%	0,00	3.134.458,40
10	AIU FGN 1	AIU APLICADO AL CONTRATO TARIFA 11,2739%	1	Und.	23.851.516,29	0%	0,00	23.851.516,29
11	VA-IN-EXC	VALOR INSUMOS EXCENTOS DE IVA	1	Und.	291.447,58	0%	0,00	291.447,58
12	VA-IN-GR-	VALOR INSUMOS GRAVADOS A LA TARIFA 5%	1	Und.	44.334.535,65	5%	2.216.726,78	44.334.535,65
13	VA-IN-GR-	VALOR INSUMOS GRAVADOS TARIFA GENERAL	1	Und.	55.573.100,80	19%	10.558.889,15	55.573.100,80

Total líneas o ítems: 13

Valor en Letras

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Base Gravable	Valor	%
	26.985.974,69	11,27

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO OCTUBRE

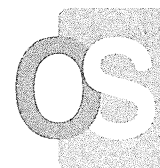


Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/11/2023 10:47:22

Medios de Pago: Consignación bancaria

PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Girón, 3 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA
JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional | "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ubicada en el Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio FRIO manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

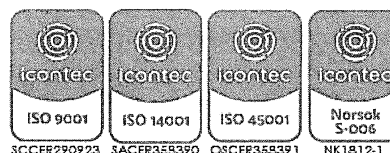
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Outsourcing Seasin Limitada
Anillo Vial Girón Floridablanca Km 4
Parque Industrial Zimura Bodega 16
Girón, Santander
PBX 60-7-7008150
Atención Clientes 018000413826
www.seasinlimitada.com

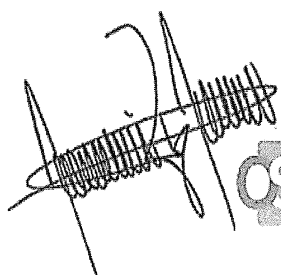


Girón, 3 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

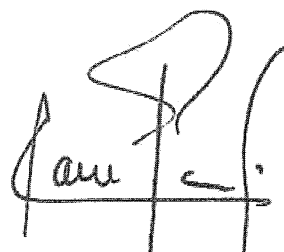
Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)

COLFONDOS

COLPENSIONES

PORVENIR

PROTECCION

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)

ARL SURA

CCF (ADMINISTRADORAS: 1)

CAFAM

RESUMEN DE PAGO				
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				154
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	49
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	23
TOTAL				154
				\$6,788,500
				\$92,800
				\$928,200
				\$65,000
				\$465,600
				\$1,316,600
				\$46,500
				\$685,300
				\$2,121,200
				\$1,067,300
				\$45,381,900